UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

LLAMADO MOPC CD N° 01/16 "SERVICIOS DE ENTREGA DE PERIODICOS – SEGUNDA CONVOCATORIA" ID N° 302.452

ADDENDA Nº 1

Asunción, 06 de junio de 2016

1) CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Donde dice:

2) Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC)

Donde dice:

23.Criterio para desempate de ofertas: En caso de empate en los precios de las ofertas, el contrato será adjudicado a la Empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales; en los cuales haya proveído periódicos, diarios, revistas, semanarios, a satisfacción del cliente en los últimos tres (3) años (2013, 2014,2015). Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones. De persistir prevalecerá el oferente que cuente con más años de antigüedad en el mercado, en la provisión de periódicos, diarios, revistas, semanarios.

Debe decir:

23.Criterio para desempate de ofertas: En caso de empate en los precios de las ofertas, el contrato será adjudicado a la Empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos; en los cuales haya proveído periódicos, diarios, revistas, semanarios, a satisfacción del cliente en los últimos tres (3) años (2013, 2014,2015). Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones. De persistir prevalecerá el oferente que cuente con más años de antigüedad en el mercado.

Donde dice:

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

El precio del contrato será reajustable. El precio unitario solo será ajustado en la medida de que la editora haya modificado el precio de venta al público, conforme a los precios que figuran en la portada en un porcentaje igual al incrementado. No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud del contratista.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Debe decir:

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:
El precio del contrato será reajustable.
El precio del Contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado.
El reajuste solo será aplicado a solicitud del contratista.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.